PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 15 de mayo de 2017

Señor (a)
LUCY JOHANA LOPEZ HERNANDEZ
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3712 del 8 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretaria General

Sandra D.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 3712**
Fecha: mayo 8, 2017, 3:27 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

Para Scanear.

Señora
LUCY JOHANA LOPEZ HERNANDEZ
Bucaramanga
(Publicación por Estados de la Personería por carencia de dirección)

'ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 0996-15

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 20 de abril de 2017 en la Fiscalía 18 Seccional, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 2013-02434, habiendo sido informados que el mismo se encuentra en etapa de Indagación, se está desarrollando el programa metodológico.

Esperando que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia 0996-15
Proyecto: E. Valero.